

REQUISITOS BAJA DE CARGA

- I. Pre-registro por internet el cual está disponible en la página “ <http://aplicaciones11.sct.gob.mx/siaf/CDPagNva.jsp?cPagina=CD/frmmi.js&cPagNva=pgINTSolicitud.js>”, en caso de trámite presencial o con e.firma para el trámite en línea en la siguiente dirección:
“ <http://aplicaciones11.sct.gob.mx/siafint/CDPagNva.jsp?cPagina=CD/frmmi.js&cPagNva=pgINTSolicitudFIEL.js>”
- II. Factura, Carta Factura o Contrato de Arrendamiento.
- III. Identificación del promovente.
- IV. En caso de realizar el trámite a través de apoderado legal o representante legal:
 - Poder o carta poder, otorgado ante fedatario público.
 - Identificación oficial vigente (Credencial para votar emitida por el IFE o el INE, cédula profesional, cartilla de identidad del servicio militar nacional o pasaporte vigente).
- V. Original de la tarjeta de circulación o en su caso Acta levantada ante autoridad competente donde conste el robo o extravío de la Tarjeta de Circulación.
- VI. Original de las Placas metálicas de identificación vehicular o en su caso Acta levantada ante autoridad competente donde conste el robo o extravío de las Placas.